

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #11-2020

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticuatro del mes de marzo de dos mil veinte, a las dieciséis horas con quince minutos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Jacinto Adolfo Vargas Miranda, regidor propietario
Félix Ángel Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Hazel Valverde Campos, regidora suplente en propiedad

REGIDOR SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Albán Chavarría Molina, Síndico propietario
Lidieth Hidalgo Méndez Sindica suplente en propiedad

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal (TELETRABAJO)

INVITADA:

Dania Benavides Quirós

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Flor de María Romero Rodríguez y Eduardo Hernández Vicealcalde.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Nombramiento y juramentación de Junta de Educación de Tujankir II.

ARTICULO IV. Lectura de Sesión Ordinaria #10-2020.

ARTICULO V. Lectura de Sesión Extraordinaria #05-2020.

ARTICULO VI. Lectura de Sesión Extraordinaria #06-2020.

ARTICULO VII. Lectura de la correspondencia

ARTICULO VIII. Informe de labores de la alcaldesa municipal.

ARTICULO IX. Mociones

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTÍCULO III: Nombramiento y juramentación de Junta de Educación de Tujankir II.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Tujankir II, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Hazel Valverde Campos, y acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de sustitución de tres miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Gretel María Abarca Bejarano	2-0450-718
Jonathan Alfaro Mongrío	2-0565-0124
Alejandro Mena Monge	2-0324-0403

- b) El Concejo procede a la juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tujankir II y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Gretel María Abarca Bejarano	2-0450-718
Jonathan Alfaro Mongrío	2-0565-0124
Alejandro Mena Monge	2-0324-0403

ARTICULO IV. Lectura de Sesión Ordinaria #10-2020.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO V. Lectura de Sesión Extraordinaria #05-2020.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VI. Lectura de Sesión Extraordinaria #06-2020.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VII. Lectura de la correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, donde remite lo siguiente:

Gobierno Anuncia medidas laborales en el Sector Publico para combatir el COVID-19

- ☐ Creación de un plan básico de funcionamiento y cancelaciones a los aumentos salariales a los funcionarios busca reducir impacto económico en el país.

- Restricción vehicular sanitaria será aplicada por el Ministerio de Seguridad Pública a partir de este martes 24 de marzo con ciertas excepciones.

- Román Macaya anunció que las cuatro personas que se encuentran en cuidados intensivos son personas jóvenes, por lo que hizo un llamado a esa población a tomar más conciencia.

Dada la emergencia que atraviesa el país, el gobierno de la República anuncia dos nuevas acciones para mitigar el gasto en el sector público: la permanencia de un máximo del 20% de funcionarios en las instituciones y la abstención al aumento salarial son las acciones anunciadas por María del Pilar Garrido Gonzalo, ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Coordinadora del Equipo Económico del Gobierno.

Mediante una directriz, se instruye a la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a establecer un plan de servicio básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de aquellas tareas estrictamente necesarias para asegurar el fin público institucional. Para dichos efectos, las instituciones podrán requerir la asistencia de un máximo de un 20% del total de su planilla.

El plan de servicio básico debe ser remitido al MIDEPLAN en un plazo de 48 horas a partir de la entrada en vigencia de la directriz.

El personal no requerido deberá:

1. Aplicar la modalidad de teletrabajo en todo puesto que sea teletrabajable.
2. Otorgar vacaciones a todas aquellas personas servidoras que cuenten con periodos acumulados de vacaciones.
3. En caso de que las personas servidoras no cuenten con periodos acumulados, se les autoriza el adelanto de vacaciones.

Por otro lado, para este año no se hará efectivo el aumento anual a las personas servidoras públicas que el Gobierno de la República autorizó, mediante el Decreto Ejecutivo 4212, exceptuando a los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación.

“En momentos en que las personas funcionarias realizan esfuerzos extraordinarios, tesoneros e incluso más allá de su horario, para combatir la emergencia, agradecemos profundamente la mística y solidaridad. La prioridad es la salud y el resguardo de la vida. Trabajamos por aplanar la curva epidémica para, reducir la frecuencia de contagio, la presión sobre los servicios hospitalarios y proteger a nuestras personas servidoras públicas, sobre todo a quienes tienen factores de riesgo. Nos corresponde también hacer un esfuerzo para contar con más recursos para la atención hospitalaria y para proteger a quienes hayan visto afectada su situación económica a raíz del COVID 19. Unión, solidaridad y fortaleza serán clave para superar este desafío”, indicó la ministra Garrido.

El presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Román Macaya, explicó la urgencia de seguir los lineamientos establecidos por las instituciones de salud sin importar su edad debido a que las cuatro personas que se encuentran en cuidados intensivos tienen 36, 38, 49 y 54 años.

El doctor explicó que la institución está implementando diversas estrategias para que los pacientes reciban atención sin tener que asistir personalmente a los centros de salud.

“Tenemos atención telefónica, indirecta, virtual, grupos de Whastapp, entrega de medicamentos en el hogar y otras opciones para que nuestros pacientes no tengan que ir a los hospitales o áreas de salud y reducir así la exposición a los grupos vulnerables”, dijo el jerarca.

Con respecto a la restricción vehicular sanitaria de 10 p.m. a 5 a.m., el decreto entra en vigencia a partir de este martes 24 de marzo con varias las excepciones (ver documento adjunto)

Quienes incumplan restricción se exponen a la multa de tránsito de ₡22.187,93 colones.

Estado de salud del COVID-19.

Al 24 de marzo se registran 177 casos positivos por COVID-19, con un rango de edad entre los 2 a los 87 años. Se trata de 74 mujeres y 103 hombres, de los cuales 159 son costarricenses y 18 extranjeros.

Se registran casos positivos en 33 cantones de siete provincias. Por edad hay: 154 adultos, 16 adultos mayores y 7 menores de edad de los cuales seis personas se encuentran internadas.

Se han descartado 1619 personas, 2 han sido dadas de alta, y se contabilizan dos lamentables fallecimientos, dos hombres costarricenses, ambos de 87 años.

El llamado insistente del Ministro de Salud, Daniel Salas es para los adultos mayores: “no salgan de casa ni reciban visitas”. El jerarca enfatizó en la responsabilidad que tenemos todos y todas para proteger a esta población vulnerable.

- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal que según lineamiento de la contraloría para los créditos existentes se debe contemplar un informe bimensual, cambio de plan de inversión, un registro de cambios de proyectos y orden de cambios, un control de incidencias.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, donde remite lo siguiente: El Ministerio de Salud emite Lineamientos generales para recolectores de residuos sólidos y trabajadores municipales debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), versión 1 del 17 de marzo de 2020. Conductor y vehículo de Recolección de residuos sólidos. Funcionario recolector de residuos sólidos. Protocolo de lavado de manos. Cuándo hay que lavarse las manos.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Municipalidad Tibás, que dice: El Concejo Municipal acuerda solicitar al A Y A información sobre la capacidad de abastecer el agua potable para la población actual y la densidad de población prevista en los considerandos anteriores, propuesta en el proyecto plan regulador del cantón de Tibás que se produzca por parte del AyA este mismo ejercicio en los demás cantones a fin de garantizar el suministro de agua a toda la población, que se remita al concejo municipal copia de planos de la red de agua potable y sanitaria del cantón de Tibás, que se traslade a la comisión de plan regulador del cantón, administración municipal copia de toda información solicitada se tome como vinculante al plan regulador. Que se remita a todos los concejos municipales que son abastecidos por A y A copia de esta moción, que se dispense de trámite de comisión y se declare definitivamente aprobado.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunican que en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en coordinación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, hemos preparado y ponemos a su disposición la siguiente información de utilidad a la hora de formular acuerdos municipales para respaldar los lineamientos del Ministerio de Salud. Como parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, las municipalidades son actores críticos en la atención de emergencias. A continuación, adjuntamos el decreto de Emergencia Nacional firmado por el Señor Presidente de la República el día de ayer, así como un documento que consigna una serie normas, a manera de considerandos, que respaldan las actuaciones que emprenden las municipalidades en el marco de la emergencia y posibles acuerdos que podrían tomar los concejos municipales en consecuencia, sea en conjunto o individualmente cada acuerdo. Por tanto, se acuerda: una serie de recomendaciones desglosadas del primero al séptimo punto.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Jaime Agudelo Suárez, representante legal de Inversiones Vargas Amaya S.A., dirigido a la señora Maureen Castro Ríos, Sr. Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Sr. Fulvio Vargas Zúñiga, Sr. Ernesto Herra Ulate y la Sra. Ilse Gutiérrez Sánchez. Comparezco nuevamente ante ese Concejo Municipal, con el debido respeto, a manifestar e informar lo siguiente: En un acto de cortesía y de absoluta buena fe, y como última gestión ante ese órgano, comparezco a solicitar, nuevamente, que ese Concejo Municipal proceda a:
PRIMERO: Conocer Recurso de Revisión interpuesto por mi representada en el mes de junio del año pasado, en contra del artículo VII, Acuerdo número 6 inciso g) de la sesión ordinaria número 15-2019 del 9 de abril de 2019 del Concejo Municipal de Guatuso. SEGUNDO: Declarar absolutamente nulo, en todos sus externos y alcances, como en Derecho corresponde, y considerando los argumentos de fácticos y jurídicos ampliamente desarrollados en el escrito de interposición del recurso supra relacionado, lo resuelto por el Concejo Municipal mediante artículo VII, acuerdo número 6 inciso g) de la sesión ordinaria número 15-2019 del 9 de abril de 2019. TERCERO: Consecuentemente, una vez declarado nulo el acuerdo impugnado, referido en el punto precedente, se someta nuevamente a votación del Concejo Municipal, y se otorgue, sin mayor dilación o atraso alguno, la renovación de los respectivos permisos solicitados por mi representada, y que constituyen el objeto principal de las gestiones que hemos incoado oportunamente.

Acudo, tal y como lo indiqué en el párrafo segundo supra, ante ese Concejo Municipal, en un acto de total y absoluta buena fe y consideración, a efecto de solicitarles, de manera muy respetuosa, pero vehemente y categórica, y por última vez, claro está, que procedan según se ha solicitado, toda vez que, tal y como quedó ampliamente demostrado con ocasión de la fundamentación y sustanciación del Recurso de Revisión supra relacionado, interpuesto en tiempo y forma, en contra del artículo VII, Acuerdo número 6 inciso g) de la sesión ordinaria número 15-2019 del 9 de abril de 2019 de ese Concejo Municipal, mi representada ha cumplido a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos y exigencias legales establecidos para tal fin, no existiendo fundamento fáctico ni jurídico, que justifique una denegatoria de renovación de permisos. No omito dejar claramente indicado, para los efectos que pudieran resultar pertinentes, que la presente gestión la realizo ante Ustedes, como un acto previo a incoar las acciones judiciales respectivas (las cuales están debidamente elaboradas por nuestro equipo de abogados), tanto en contra de ese Consejo Municipal, como a título personal en contra de cada uno de sus miembros y demás funcionarios de esa Municipalidad, que directa y/o indirectamente están involucrados con los hechos que se demandarán oportunamente, tanto en vía contenciosa, como en la vía penal; debiéndose aclarar, en todo caso, que estos procesos legales pretenden, principal, aunque no exclusivamente, lo siguiente: A. - Se sancione todas y cada una de las acciones irregulares y contrarias a derecho, de quienes han participado en la toma de acuerdos y decisiones, a lo interno de esa Municipalidad, que sin fundamento fáctico y jurídico alguno, han lesionado gravemente los derechos de mi representada; B.- Hacer valer los derechos de mi representada, tendientes principal, aunque no exclusivamente, a poder desarrollar el proyecto pretendido, y procurar las soluciones de vivienda previstas; C.- Obtener la reparación total de los enormes daños y perjuicios irrogados a mi representada, indemnización ésta que estaría a cargo, no solo del ente municipal, considerado en sí mismo, sino de todos y cada uno de los funcionarios, permanentes o temporales, que no habiendo cumplido cabalmente con sus funciones, resulten responsables en juicio por dichas faltas, y contra quienes se estaría interponiendo a título personal, las acciones civiles y penales correspondientes, y quienes deberán responder, con su propio patrimonio, por sus faltas y omisiones. En los términos expuestos dejo planteada mi solicitud, agradeciendo de antemano la atención que se sirvan brindar a mi requerimiento, y quedando en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar cualesquiera otros extremos que, relacionados directa o indirectamente con el busilis del presente asunto, ese Concejo Municipal pudiera requerir, o bien, alguno de sus miembros en forma individual, aclarando para los efectos pertinentes, eso sí, que no estamos dispuestos a atender ningún tipo de gestión o requerimiento de parte de ese Concejo, que consideremos dilatoria, toda vez que ya ha transcurrido mucho tiempo, sin que hayamos obtenido la renovación de los permisos de interés, que tanto requiere mi representada para continuar con el desarrollo del proyecto dicho, no existiendo fundamento alguno para que estos sean denegados; advertimos, finalmente, que de no recibir pronta respuesta, según lo solicitado, estaremos interponiendo en los próximos días, las acciones judiciales dichas. NOTIFICACIONES Señalo para continuar recibiendo notificaciones, como medio principal, la dirección de correo electrónico aamaya@daviviendacr.net y subsidiariamente el correo rmora@rmorabogados.com

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal e insta a este órgano colegiado, un acuerdo para que este departamento realice teletrabajo, debido a la pandemia provocada por el COVID 19, en el país.
1. Cuento con internet, electricidad, medios de comunicación, entre otros para realizar teletrabajo.
 2. Me encuentro en el intervalo de la edad a la que afecta el virus con más fuerza.
 3. Convivo con una adulta mayor, con enfermedades de alto riesgo, con gran vulnerabilidad al virus. Al realizar el teletrabajo, realizaría desde mi hogar las actividades que realizaría en oficina, ya que me llevaría la documentación necesaria para trabajar y la computadora para ejercer el trabajo. Con los debidos cuidados del equipo y los documentos. De necesitar documentación extra, esta sería solicitada a la administración activa vía email, y la misma sería escaneada y enviada por la misma vía. De ser estrictamente necesaria mi presencia, me apersonare en el tiempo que dure en desplazarme de mi hogar al centro que lo requiera, ya sea la Municipalidad o Instituciones externas. Confeccionare un acta de salida con fecha y hora de salida digital, y con fecha y hora de regreso ídem, la misma será enviada a la secretaria de concejo. De presentarse una emergencia en la que tenga salir de mi hogar en horario de trabajo, la misma lo informare a la secretaria de concejo, vía telefónica o mensaje de WhatsApp.

De lo contrario lo enviaría vía Email, a la secretaria de concejo para que los mantenga informados con un día de anticipación. Practica que se realiza desde mis inicios de funciones. De ser un asunto de trabajo bajo la modalidad privada se informará igual a los puntos anteriores, solo que los destinos y asuntos no serán incluidos a lo que se pondrá que es privado o confidencial. Solo de ser estrictamente de carácter de URGENCIA.

Se adjunta contrato para su aprobación y que tomen el acuerdo para que la Señora Ilse Gutiérrez Sánchez, firme el contrato de variaciones temporales.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos, y los regidores Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras se abstienen de votar en ese acto, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a la firma de Contrato Temporal para acogerse a la Modalidad de Teletrabajo-Directriz N°073-S-MTSS, con la señora Nidia Liliana Rodríguez Mora, auditora Interna.

ARTICULO VIII. Informe de labores de la alcaldesa municipal.

ACUERDO 7.

- a) Solicitar acuerdo para manejar una cuenta corriente para el consumo de residuos sólidos, donde se autorice a la tesorera Yeilyn Campos Montoya y a la alcaldesa Municipal para la firma de la misma cuenta.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Hazel Valverde Campos, y acuerdo en firme, autorizar a la administración municipal para que gestione en el Banco de Costa Rica la apertura de una cuenta corriente a nombre de la Municipalidad de Guatuso, cédula jurídica 3-014-042067 para uso de los recursos de los combustibles de los departamentos de Residuos Sólidos, los firmantes de esta cuenta serían: Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2-0503-0285, Alcaldesa, José Eduardo Hernández Ugalde, cédula de identidad 5-0285-0362, Vicealcalde Primero mancomunadamente con la señora Yeilyn Campos Montoya, cédula de identidad 6-0313-0655, Tesorera interina de la Municipalidad de Guatuso.

- b) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta para que quede en los documentos que leímos que yo traje un recibido la semana pasada porque el lunes pasado yo fui a San José a la Contraloría a dejar los documentos del proceso administrativo 03, ya se remitió a la contraloría y ahí yo le aporté a Ana el documento de recibido de la contraloría, entonces para que quede ahí en actas ese documento.
- c) Solicitar el acuerdo para solicitar refuerzos de presencia policial en los diferentes puntos ciegos que el concejo Municipal de Upala ha solicitado, además este cantón señala regulación en los diferentes puntos como Santa Fe, Caño Ciego, San Jorge, Buena Vista, Caño Blanco, Veracruz, Mónico y los límites de San Luis de Upala por las fincas colindantes, para de esta manera hacer una mejor presencia policial y fiscalización del traslado de algunos extranjeros que trabajan en diferentes empresas.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Hazel Valverde Campos, y acuerdo en firme, dirigirse al Ministro de Gobernación y Policía, con el fin de solicitarle en forma conjunta gestión entre los 3 cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, un refuerzo de presencia policial en los diferentes puestos ciegos que existen entre Upala y Los Chiles y al final nos afecta a nosotros en el sector de Santa Fe, Caño Ciego, San Jorge, Buena Vista, Caño Blanco, Veracruz y Mónico y los límites de San Luis, Upala, camino hacia El Valle y la Unión, esto por la situación que se tiene que atender de migración en la parte de la pandemia que existe de emergencia COVID-19 en el país conforme al decreto emitido por el Gobierno de la República y nuestra preocupación por mitigar o extremar las medidas posibles del COVID-19.

- d) Solicitud de acuerdo para la aplicación de la ley seca con un margen de fecha sugestiva, esto con base a la doble figura que representan algunos restaurantes que son más bares que restaurantes y que continúen laborando normal según la normativa 50% de capacidad y vendiendo sus comidas.

El Concejo acuerda con cuatro votos negativos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y acuerdo en firme, y un voto positivo de la regidora Hazel Valverde Campos, dirigirse al comité cantonal de emergencia que no se concederá prohibición de ley seca a los bares y restaurantes y supermercados del cantón de Guatuso, por cuanto nos amparamos al decreto emitido por el gobierno de la república para controlar estas actividades a nivel nacional y consideramos que a nivel económico los patentados han visto disminuidos sus ingresos y la afluencia de personas a sus negocios.

- e) Indicarles que en base a la misma normativa tenemos la modificación de horario de 8:00am a 12:md y de 1:00pm a 3:00pm, además la ministra indica que se puede dejar la planilla trabajando a un 20% y la capacidad máxima a un 60% y estamos dentro de la norma, nosotros entramos sobre la directriz del poder ejecutivo.
- f) Indicarles que existen 177 casos confirmados y en la zona norte 4 casos confirmados, en nuestro cantón hay aislamientos sospechosos a partir del domingo pasado 2 nicaragüenses y una mujer tica por lo cual estamos tomando medidas estrictas.
- g) Informarles que la Municipalidad está trabajando a un 50% con la parte técnica y casi un 70% con la parte administrativa con estrategias de correos electrónicos, video llamadas, llamadas telefónicas para consultas y citas, para conclusión de trámites o cobros de arreglos de pagos.
- h) Indicarles que se ha buscado un poco de respuesta a la situación de familias más vulnerables, se está valorando ficha 1-2-3. A las personas que les están dando la ayuda y a los que habían estado activos el año pasado con un subsidio más.
- i) Se apoya a la alcaldía de este gobierno local del cantón de Guatuso para la aprobación presupuestaria en paga de costos mínimos 0,6-1% o no reembolsables conforme a la gestión para otorgar el 50% del presupuesto ordinario 2020 en los rubros de remuneraciones, pagos de servicios ordinarios presupuesto II de manejo de residuos sólidos por ser servicios esenciales de salubridad en un monto aproximado 215, 357,00.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Hazel Valverde Campos, y acuerdo en firme, dirigirse a la junta directiva de IFAM, con el fin de solicitarle realice un estudio de viabilidad financiera para ver si nos puede hacer un préstamo para pago en los rubros de remuneraciones, pagos de servicios ordinarios presupuesto 2 de manejo de residuos sólidos por servicios esenciales de salubridad de la Municipalidad de Guatuso y que se remita dicho informe y respaldados por los departamentos de Contabilidad y Recursos Humanos.

- j) Indicarles que en área indígena se aplicó directamente con protocolo para tender cualquier caso directo en la reserva y el cuidado de adultos mayores.
- k) Solicitar un acuerdo para apoyar a las gestiones de las áreas administrativas de salud-CCSS para equipamiento de equipos respiratorios y valoración que se instale un campo operativo de respuesta atención directa, manejo de los casos en la región para prevenir una posible complicación.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Hazel Valverde Campos, y acuerdo en firme, solicitar a la Caja Costarricense de Seguro Social que a nivel de todos los 4 cantones (Upala, Los Chiles, Guatuso y San Carlos), se instale un sitio para la atención conjunta integrada de todos los servicios con respiradores como todo el equipo técnico que se necesita para realizar las pruebas y el acompañamiento. Así como también se cada cantón se nos otorgue 5 respiradores más y 8 equipos más con toda la parte técnica para hacer valoraciones y aplicaciones de las pruebas.

- l) Solicitar sesión extraordinaria para presupuesto extraordinario el jueves o viernes de esta semana y una hora antes la comisión de hacienda.
- m) Se atiende mañana a los que llevan la atención de adultos mayores, se les va atender con mejor cobertura, con listado de la población que se manejara otro protocolo directamente para darle una protección exclusiva.
- n) Indica la Ministra de economía que habrá 400 millones pymes avalados y se aplicará 3 veces por ciento.
- o) Informarles que el proyecto del ICE no sea definido que se está trabajando únicamente lo que está interviniendo.
- p) Se están atendiendo los lugares de aglomeración más frecuentes como supermercados, farmacias, estación de paradas, servicentro de gasolinas, ferias, ventas informales, centros turísticos, hoteles, cabinas, piscinas, bares, parques, reservas biológicas etc.
- q) Los servicios se aplica el plan de emergencias, uso de agua potable, alcohol, jabón líquido, guantes, chalecos, anteojos. Se redujo el tiempo laboral y se aplicó horarios diferenciados a la rutina diaria de toda población para evitar el máximo de contacto.
- r) Se están trabajando en cabezales en el sector de Florida 2-15-110 para poder brindar tránsito o acceso a los usuarios de estos sectores.
- s) Indicarles que se está construyendo alcantarillas que hay en convenios de partidas específicas de ADI y Municipalidad.
- t) Trabajo de los caminos 2-15-024 y 2-15-101, mejoramientos de intervención de caminos en estos sectores.

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta en el acta 10-2020, ordinaria, artículo VII, acuerdo 6, inciso g), la auditora responde que ella no registra marca y se ampara al artículo 151 donde dice: que serán exonerados de marca los funcionarios que los cubre la convención colectiva, los que el alcalde diga que no tienen que marcar. Entonces es para hacerle una aclaración a la auditora porque ella sigue incurriendo en el error de no marcar y se le vuelve hacer la prevención uno porque ella no está exonerada de marcar por parte de la alcaldía y dos porque en esta municipalidad no existe convención colectiva aprobada, vigente por el Ministerio de Trabajo tal y como lo constatamos los muchachos que fuimos a la sesiones con el Ministerio de Trabajo para tratar de solucionar las prevenciones que hizo el Ministerio de Trabajo con respecto a la convención colectiva, las mismas hasta que no se solucionen todas no queda vigente la convención colectiva en la Municipalidad de Guatuso, por lo tanto ella sigue incurriendo en el error y se le vuelve hacer la prevención, pido el acuerdo en firme, cinco votos en firme o cuatro, cinco votos en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Hazel Valverde Campos, y acuerdo en firme, dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con el fin de comunicarle o hacerle una aclaración a la auditora porque ella sigue incurriendo en el error de no marcar y se le vuelve hacer la prevención: uno porque ella no está exonerada de marcar por parte de la alcaldía y, dos porque en esta municipalidad no existe convención colectiva aprobada, vigente por el Ministerio de Trabajo tal y como lo constatamos los muchachos que fuimos a la sesiones con el Ministerio de Trabajo para tratar de solucionar las prevenciones que hizo el Ministerio de Trabajo con respecto a la convención colectiva, las mismas hasta que no se solucionen todas no queda vigente la convención colectiva en la Municipalidad de Guatuso, por lo tanto ella sigue incurriendo en el error y se le vuelve hacer la prevención.

- b) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta y el otro tema es sobre este documento primero para decirle a la administración si lo podría contestar por medio de abogado, este documento, trasladarlo para que le den una respuesta.
- c) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo quiero externar la preocupación de la crisis que se avecina al cantón al igual como ustedes dicen es a nivel mundial pero si va afectar muchísimo a este cantón entonces todas las medidas que se pudieran tomar y para el nuevo Concejo porque esto no va para ahorita, la crisis viene dentro de 3 meses o más que es cuando la gente empieza a padecer hambre.

La Alcaldesa municipal manifiesta los que sobrevivamos a la situación compañeros.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta por eso, el ministro dijo que la curva esto apenas empieza, que en dos meses se sabe lo peor que viene y económicamente a final de año, este no va ser un buen año este cantón va sufrir muchísimo y pedimos a Dios por los nuevos dirigentes para que sepan dirigir este cantón y enfrentar todo eso que les avecina, que nos avecina porque nosotros también vamos a ser afectados.

El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda manifiesta para reforzar lo que está diciendo Maureen con esto de la situación porque la gente tiene que pagar alquileres, empleados y no hay de donde, van haber cierres masivos.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta cierres de comercios, la gente no va al comercio.

La Alcaldesa municipal manifiesta se cerrarán, el que pueda sobrevivir vuelve a abrir y el que no, no.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta y la campaña “Quédate en casa” es muy bonito para no enfermarse pero estamos cuidando la salud pero estamos desmejorando la economía y eso lo sabemos de inmediato o sea la gente está en la casa pero ya no le interesa ir a consumir a la soda, a la tienda, no le interesa ir a la gasolinera, a ningún lado y toda esa gente en el cantón en realidad los negocios no son tan económicamente fuertes para sostener empleados 5 meses como hacen los hoteles de Guanacaste o 6 meses, aquí no hay empresarios de esa magnitud por ejemplo la gente que está trabajando ahorita con Pepe recibió una carta se va para su casa sin salario, se queda trabajando conmigo con el 50% de salario o lo despido, escoja usted, entonces esto si ya se va poner bien complicado.

La Alcaldesa municipal manifiesta eso es lo que me decía el Viceministro de Gobernación que vino hoy aquí me decía que si la gente tal vez hiciera análisis de conciencia y esto fuera lo menos afectado en 2 meses podría haber una resurrección totalmente diferente incluso aquí a 3 meses se puede reactivar muchas cosas pero el problema es que la gente no está acatando, las curvas lo dicen porque todos los días se incrementa el 10% de lo que tenía el día antes anterior entonces ya más bien de ser 7 o 10 son 19 o 20 y hay días en que han habido 33 personas o sea 33 y avance del día o sea es exagerado y este fin de semana fue una curva de ese tipo.

La Regidora suplente en propiedad Hazel Valverde Campos manifiesta tal vez para apoyar lo que dice la compañera Maureen de que la gente “Quédate en casa”, tal vez no es no les interesa, ir al super, ir a la soda, o ir a tal equis lugar primero que no es recomendable y segundo no puede ir a gastar.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta pero es que este cantón tiene mucho empleado público también y los empleados públicos están guardados en la casa, sin gastar también.

La Alcaldesa municipal manifiesta no, pero se hace mucho desorden porque no están guardados.

La Regidora suplente en propiedad Hazel Valverde Campos manifiesta ese es el sector que más afecta realmente.

La Alcaldesa municipal manifiesta lo que le entendí al Ministro de Salud es que lo primero es la pandemia y tratar de no haber tanta contaminación, tanta infestación del virus y la reactivación económica va de la mano de buscarle algunas alternativas y soluciones, que lo que decía la Primera Vicepresidencia es que la gente por lo menos no se muera de hambre, sabemos que otras cosas ni lujos nos podemos dar, o las cosas que tal vez están acostumbrados a utilizar no se pueda hacer porque va ser una medida totalmente drástica, eso fue lo se dijo.

- d) El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta dos temas para recalcar: sufre tanto el sector público como el sector privado y tal vez para un pequeño recalco aunque el sector agrícola del país diga que no sufre voy a ponerlo en platos claros las plantas exportadoras en el caso de la yuca hace 15, 22 días andaba en 7.500, 9.500 por cada 46 kilos de yuca en este momento la que la está comprando la está pagando a 2.500 si lo compra, el caso de nosotros los que producimos algún producto, queso, leche ahí están ya estamos, nada más esperando vamos a poderlo llevarlo o no nada más , ya nos advirtieron que si no hay venta el producto no se vende entonces por ahí entramos a engrosar el problema que tenemos y después tal vez volviendo un poquito un tiempo atrás se sabe que a partir de diciembre, enero este país está entrando en una crisis económica sumamente profunda la cual ahora con todo esto tendrá que volver adquirir créditos internacionales para lo cual tomó medidas y posiblemente una vez que esto se recupere volverán medidas aún más drásticas que ha habido para reactivar la economía, entonces saber que por lo menos yo lo siento así, no soy pájaro de mal agüero pero el futuro no es nada claro para el sector agrícola, para el sector privado de este país y entender de que de aquí en adelante si el gobierno en estas 2, 3, 4 semanas que quedan no aplica al salario público un rebajo prácticamente el resto del país se le va ir encima porque sabemos que es realista no puede ser que un empleado esté en la casa a salario completo mientras el resto sufrimos.

La Alcaldesa municipal manifiesta el que esté trabajando que se le pague y el que no que asuma la mitad.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta un gran escudo para tapar lo que venía pasando en el país porque realmente el país venía con una crisis sumamente grande la cual estaba haciéndose insostenible y ahora a través de esto vamos adquirir montones de préstamos por obligación mundial pero la cual después vamos a tener que pagarlos como está haciendo el gobierno les vamos a dar su tiempo pero van a tener que pagarlo, no siento que estas mejoras o estos alivios que están haciendo nos van ayudar por mucho tiempo esperemos en Dios que si se controle la pandemia.

La Alcaldesa municipal manifiesta con solamente que hoy les tocaron que no les van hacer el aumento, que no les van pagar la anualidad ya me imagino el sector público, es que hay que ver eso.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta pero era nada, casi.

La Alcaldesa municipal manifiesta si, aunque sea un 1, 0,75 no se lo pagan y no le pagan una anualidad a un empleado público, usted sabe lo que se garantiza eso.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta da igual compañeros que estamos aquí a seguir protegiéndonos, cuidándonos, si la curva por lo menos se mantiene lo que decía doña Ilse hay varios respiradores para unos cuantos, los que tenemos son 300, 400 casos en todo el país, si los casos se disparan llegan a 1.000 personas afectadas igual, así sinceramente no sé aquí Maureen, Ilse, me imagino que Hazel la compañera tiene más posibilidad que cualquiera de nosotros posiblemente somos los más viejitos salvemos a ustedes y ustedes se van verdad, entonces tratar de evitar eso porque con la poca capacidad que tiene y bendito sea Dios que la Caja está haciendo lo imposible se sabe que en el país por más que van a llegar 620 respiradores artificiales, esta es la capacidad del país de pandemia y el resto juéguesela.

La Alcaldesa municipal manifiesta exacto si ustedes pueden denotar algo, yo hoy he estaba analizando con la comisión ahí que yo soy una de las que, es que me da cólera la gente que uno hace un sacrificio y que no se hace una conciencia es ver cuantos se han descartado en estos momentos que se le han hecho prueba, si

esos estuvieran afectados cuántos estuviéramos afectados o sea eso es lo que uno analiza, si han llegado a una prueba eso quiere decir que han estado en roces o en alguna situación o por andar comprometiéndose en una situación que me parece que este país tiene ya más casi 2 semanas de estar paralizado por varias cosas y la gente no respeta.

- e) El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez una pregunta doña Ilse nada más aquel señor lo había llamado lo de la limpieza del río, usted había avanzado algo?

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, yo la propuesta la hice la siguiente semana, fue la semana pasada el jueves y no vino porque ellos ya la mayoría de gente la tiene bueno ya ahora la pasaron a 20, lo tenían a 50, hoy vino a despedirse uno de los paleros que estaba aquí en la zona y me dijo que ya no viene hasta nuevo aviso.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez dice es que la empresa.

La Alcaldesa municipal manifiesta ni en oficinas contestan bueno tal vez poniéndole a él un WhatsApp, bueno ese está de vacaciones, el ingeniero.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta él está interesado con la limpieza del río ahí, del puente para abajo, Caño Ciego, entonces ya hoy estaban preguntando.

La Alcaldesa municipal manifiesta nosotros los metimos sobre el plan incluso hoy tuvimos una contestación para los dragados y limpieza de los ríos que se me olvidó comentarles y de una vez ahí que quede en actas que si Dios quiere ya inician mañana con Aguas Negras porque tuvimos que hacer todo un proceso hasta SETENA tuvimos que hacer una resolución administrativa y solicitar una respuesta y el SINAC regional se puso difícil, el abogado del SINAC Wilson fue una cosa terrible y casi nos tiró a nosotros el reto de que como Municipalidad asumíamos toda la responsabilidad ambiental, entonces fue una situación bastante complicada porque da pereza que entre las mismas instituciones de gobierno se den esas situaciones de conflictos porque aquí ustedes saben que empresas privadas y cosas extrañas que ellos mismos se hacen de los que no escucharon hacen y deshacen.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice no está basado en un decreto.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, pero todo eso nos pasó don Eladio aunque usted no lo crea así contestó SETENA, está bajo el decreto tal, de tal resolución entonces no tiene ningún tipo de procedimiento aquí en este departamento y en esta institución, SETENA nos mandó directo a que vayamos hacer los trabajos.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si es por decreto.

- f) La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta doña Ilse eso de los adultos mayores entran también señores que tienen parcelas o solo ciertos adultos.

La Alcaldesa municipal manifiesta es que la atención es una cosa y la condición es otra, la atención es toda pareja para todos, la condición es otra porque la condición estamos hablando de condiciones pobreza, atenciones en otras necesidades que tengan que solventar pero estamos hablando de una atención.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta atención básica para los mil y resto que hay.

La Alcaldesa municipal manifiesta para todo el adulto mayor va ser totalmente diferente, diferenciada.

- g) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta solamente preguntarle a Ilse cómo está la situación con el camino 112 La Florida-Palmera si ya fueron.

La Alcaldesa municipal informa que ese quedó todavía ahorita es que se está sacando como no tengo toda la gente, se está sacando lo que hay que sacar ya, ya de momento, son valoraciones que se tienen que hacer porque hay una situación técnica que se pidió e incluso hasta la misma comisión por una situación de un efecto que está dando el sitio entonces se pidió esa colaboración, la comisión quedó de venir la próxima semana hacerlo, ellos si están trabajando normalmente, la comisión si viene a campo entonces ahí se coordinará con el ingeniero para que vaya hacer la visita y ver que nos recomiendan ellos como profesionales porque yo no tengo geólogo acá, entonces para ver qué me dice y también así se planifica sabemos que hay algo que hay que atender en ese sitio pero con lo que tenga porque ahorita tengo a unos ya a no ser que me cierren la Municipalidad ya es otra cosa pero si tengo que seguir trabajando a como estoy trabajando con un 40% lo que sea, estos que se fueron ahora vienen y trabajan, se van los que están ahorita trabajando, ahí se sigue avanzando tal vez no lo que estábamos avanzando a como estábamos haciendo pero estamos sacando prioridades. Igual tengo un problema allá con San Juan por ejemplo que tengo que atender ese paso a como dé lugar con lo que tengamos si es que no me paran todo porque es un sitio que si no se interviene ahora que hay que intervenirlo ahora que está seco ni cuando empiece a llover se va podrá hacer nada.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos le pregunta y cómo le fue con el recurso de amparo?

La Alcaldesa municipal pregunta de?

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta de La Florida, ya se hizo.

La Alcaldesa municipal manifiesta ya se está terminando, el paso ya ahí casi está habilitado, era lo que les estaba diciendo donde se está trabando los cabezales de ese vado es en ese sitio.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta ahí estuvieron llamando.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado pregunta lo hicieron tipo vado?

La Alcaldesa municipal manifiesta si, un tipo vado.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta no sé si la llamaron a usted.

La Alcaldesa municipal manifiesta de dónde?

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta de ahí de Florida.

La Alcaldesa municipal manifiesta para qué?

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta para ver si porque no estaban trabajando, no la llamaron?

La Alcaldesa municipal manifiesta pero cuándo?

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta hoy, hoy, no la llamaron?

La Alcaldesa municipal manifiesta se estaba trabajando el cabezal, ahí no estaban los compañeros, cuando ustedes estaban viniendo aquí o que estábamos iniciando la sesión los compañeros estaban llegando.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta me llamaron a mí y me dijo que necesitaba el número de teléfono.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta y urbanización no hay permisos aquí?

La Alcaldesa municipal manifiesta de, ahí lo que hay es un movimiento de una tierra de un señor que compró la propiedad y está haciendo dos terrarios, pero dice que él no tiene ningún tipo de proyecto de vivienda, que es una cuestión personal que a futuro lo que va construir es una casa de él, tipo quinta.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta Ilse el otro es de ahí mismo, de Palmera a la 04-114.

La Alcaldesa municipal manifiesta la 114.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta Palmera a la 04.

¿El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado pregunta cuál, la que está allá al lado del puente?

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta al Río Rito.

La Alcaldesa municipal manifiesta el de Río Rito ya se hizo la intervención.

La Regidora suplente en propiedad Hazel Valverde Campos manifiesta el 114 se ha gestionado por no se ha hecho el convenio todavía.

La Alcaldesa municipal manifiesta es que no está el convenio ahí, bueno yo entendí que es el otro lado que a esa se le debe una colocación de algo de material en unos puntos pero ahorita como no tengo gente entonces lo detuvimos solo se dejó una limpieza, eso fue lo que me indicaron, yo no he ido al sitio pero eso fue lo que dijeron, el del Río Rito es el que yo le puedo decir a usted, no sé ahorita el código pero sé que ese fue el que se le hizo la intervención de limpieza de cunetas.

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, la señora Presidenta Municipal Maureen Castro da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal